



¿SABES QUÉ SON Y CÓMO FUNCIONAN LAS AFORE?

Mucho se habla del ahorro para el retiro y las empresas que lo administran, pero ¿sabes por qué es tan importantes este tema? A continuación te explicamos su funcionamiento en cuatro puntos:



1. ¿Para qué se crearon?

Las Administradoras de Fondos para el Retiro, mejor conocidas como AFORE, fueron creadas para resguardar y hacer crecer el dinero de las Cuentas Individuales de cada Trabajador. Al cierre de junio del año en curso se administraron en total 4 billones 926 mil 118 millones de pesos.

2. ¿Cuántas AFORE existen y quién las supervisa?

En el Sistema Financiero Mexicano hay 10 AFORE y están reguladas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En tanto, la CONDUSEF te apoyará en caso de tener alguna queja o necesitar asesoría con un tema relacionado a las AFORE.

3. ¿Cómo se divide tu ahorro para el retiro?

Cuando empiezas tu vida laboral, la empresa o institución donde trabajas, el gobierno y tú destinan una parte de tu salario a las subcuentas que conforman tu AFORE y se encuentran divididas de la siguiente manera:

▶ Vivienda: Aportaciones que destina únicamente el patrón y son equivalentes al 5.0% de tu Salario Base de Cotización (SBC).

▶ Retiro, Cesantía y Vejez (RCV):

Aportaciones generadas por el salario del Trabajador, Gobierno y Patrón, con montos establecidos en la Ley para afiliados del IMSS e ISSSTE.

4. ¿Los trabajadores independientes pueden tener AFORE?

En el caso de los trabajadores freelance o independientes, es necesario que ellos aporten recursos económicos a su Cuenta Individual de manera voluntaria y la AFORE se encarga de administrarlos.

Las aportaciones voluntarias son nombradas así porque el Trabajador es quien elige cuándo y cuánto dinero destinará de su sueldo para este rubro. Considera que entre mayores y más frecuentes sean tus aportaciones, más rápido crecerá el ahorro acumulado.

Ahora que ya sabes un poco más del ahorro para el retiro, es momento de cuestionarte ¿cómo quieres que sea esa etapa de tu vida? Recuerda que está en tus manos contar con una pensión digna para garantizar tu bienestar futuro.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS